



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 19 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 6946/2026, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Suplente con destino al Área 3 - Formación Básica, del Departamento de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 392/2026, se aprobó el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Suplente con destino al Área 3 - Formación Básica, del Departamento de Nutrición, y se designó a los miembros de la Comisión Evaluadora, que intervendrían en el mismo.

Que por Tramite 12721/2026, la Mgter. Ivana Valeria OLIVERO, presenta excusación como miembro Suplente de la Comisión Evaluadora, en dicho llamado a inscripción de aspirantes.

Que la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud acepta la excusación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación de la renuncia como miembro de la Comisión Evaluadora Suplente presentada por la Mgter. Ivana Valeria OLIVERO, referida al llamado a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Suplente con destino al Área 3 - Formación Básica, del Departamento de Nutrición que se aprobó mediante RD N° 392/2026.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/06/2026 11:22:48
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/06/2026 11:40:57
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/06/2026 10:31:44
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo